

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.^a LÓPEZ PIÑERO
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS
DE
HISTORIA DE LA MEDICINA
ESPAÑOLA

AÑO XIII
SALAMANCA
1974



ESTUDIOS

ORIGENES DE LA DISECCION ANATOMICA EN LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La medicina española empieza a modernizarse durante los años del reinado de los Reyes Católicos. En ellos «toma contacto con el saber médico europeo, inicia el conocimiento directo de la tradición científica griega, empieza a adoptar postura crítica ante el saber médico medieval y por esta vía abre camino a la etapa más brillante de nuestro pasado médico, el período que da comienzo cuando todavía gobierna Fernando el Católico y se prolonga hasta los primeros años del reinado de Felipe III, ya iniciado el siglo XVII»¹.

La enseñanza de la anatomía, en concreto, y la práctica de la disección no quedó establecida en España hasta la segunda mitad del siglo XVI. Poco o nada, afirma el profesor S. Granjel, fueron utilizados los privilegios que para hacer «anatomías» se confirieron con anterioridad a las universidades de Lérida (1391) y Zaragoza (1488), al estudio General de Salamanca y al Hospital del monasterio de Guadalupe².

La primera cátedra de Anatomía se crea en la Universidad de

¹ L. S. GRANJEL: *La medicina española en la época de los Reyes Católicos*. Medicina e Historia. N.º 1. Abril 1971.

² L. S. GRANJEL: *Historia de la medicina española*. Barcelona, 1962. pág. 41-42.

Valladolid en 1550, regentándola por breve tiempo Alfonso Rodríguez de Guevara.

En 1542 el doctor Luis Lobera de Avila, médico de Su Majestad, publicó su «Libro de Anatomía» en el que preconiza el método experimental, personal y directo para aprender la forma del hombre. Desde el primer folio de su obra, Lobera de Avila se plantea como anatomista la cuestión del método a seguir. El primero es el tradicional: «per librorum doctrinam», por la enseñanza de los libros; el segundo, por él escogido, «per corporum mortuorum experientiam», por conocimiento directo de los cuerpos muertos.

La idea de la disección como método para el estudio de la anatomía humana va abriéndose camino lentamente pues tropieza con obstáculos legales y con prejuicios inveterados muy difíciles de superar.

De ahí la importancia para la historia de la enseñanza de la anatomía del documento que vamos a publicar a continuación y que ahora, a lo que creemos, ve la luz pública por vez primera.

Es una provisión del Consejo Real de Castilla promulgada en nombre del Emperador Carlos V por su hija la reina de Bohemia, doña María, futura emperatriz, gobernadora a la sazón de estos reinos, en ausencia de su padre y de su hermano el príncipe don Felipe, fechada en Valladolid a 16 de marzo de 1551, autorizando y disponiendo las condiciones en que se ha de practicar en la universidad de Valladolid la disección anatómica.

Comienza el Consejo Real ponderando la necesidad de los conocimientos anatómicos para dominar la ciencia de la medicina. Imputa a los conocimientos puramente libresco de los médicos de su tiempo los errores en que frecuentemente caen. Aconseja la disección en cuerpos de diversas edades, complexiones y regiones.

Esta provisión real no es fruto de la improvisación. Hacía tiempo que el emperador había mandado a las universidades de Salamanca y Alcalá de Henares «que platicasen en ello llamando personas expertas». Sólo después de oídos los pareceres de los maestros es cuando Carlos V da licencia para que en los meses fríos del año —noviembre a febrero— se haga públicamente la disección de un cuerpo humano. Esta se ha de llevar a cabo por las personas señaladas por la propia universidad y se ha de anunciar oportunamente el día y la hora de la sesión en algunas de las dichas universidades y en otros pueblos principales «para que las personas que quisiesen vengan a la ver hazer y tengan tiempo para ello».

Por su lectura vemos que se trata de una disposición legal cuyo contenido muy aquilatado y especializado sólo pudo haberlo proporcionado a los señores del Consejo Real que firma esta provisión una o varias personas muy enteradas del problema, y con clara visión del futuro de la enseñanza de la anatomía. Podemos rastrear con visos de probabilidad el nombre de esa persona.

La promulgación de esta provisión real coincide en el tiempo y en el espacio con la salida a la luz pública de la obra «Libro de la anatomía del hombre» de Bernardino Montaña de Montserrate, libro editado en Valladolid a 2 de noviembre de 1551.

En él discurre el autor por los dos métodos para el estudio de la anatomía y antepone el práctico y personal: «Por experincia, partiendo realmente el cuerpo por sus partes y mostrando cada una dellas por vista de ojos y por el setimiento del tacto. Por esta razón es nuestro consejo que el médico o cirujano que quisiere saber cumplidamente esta ciencia, se exercite en ver hazer anathomia real y verdadera muchas veces por incisión de manos así en el cuerpo humano como en algunos otros animales». Pero ¿dónde se dan las condiciones precisas para este tipo de enseñanza? Continúa el maestro Montaña de Montserrate: «Y porque esta división es dificultosa de hazer como cumple, y requiere cirujano sabio y experimentado en ello que la haga, conviene que el cirujano que quiere bien hacerla vaya a aprender este exercicio a las universidades donde se acostumbra de hazer ordinariamente, como en Francia a Mompeller, en Italia a Bolonia, en España a Valladolid, donde agora nuevamente se comienza a hazer muy artificiosamente, con autoridad dle Consejo de Su Majestad por el Bachiller Rodríguez, cirujano, muy excelente hombre y experimentado en este arte»³.

De estas líneas se deduce que podemos aceptar la tesis de A. Sarriá Rueda cuando afirma: «La transformación experimentada de la enseñanza de la anatomía en España es promovida por el doctor Rodríguez de Guevara. Formado en Bolonia, establecido en Valladolid, a él se debe la creación de la primera cátedra de anatomía en esta ciudad y la inclusión de las enseñanzas prácticas de esta materia en las restantes universidades españolas, con la im-

³ B. MONTAÑA DE MONTSERRATE: *Libro de la anothomia del hombre*. Valladolid, 1551, fol. 2 y 3.

plantación de los métodos docentes en vigor en las escuelas europeas»⁴.

De todo lo dicho se desprende que la primera cátedra española donde de una manera sistemática se introdujo la disección anatómica como método ordinario de enseñanza fue la cátedra de anatomía de la Universidad de Valladolid.

Es muy probable que el propio Alfonso Rodríguez de Guevara fuera el inspirador inmediato de la provisión real de 16 de marzo de 1551 cuyo texto publicamos a continuación⁵:

«Para que se haga la anatomía.

Don Carlos, etc... A vos, los alcaldes de la nuestra audiencia e chancillería que está y reside en la villa de Valladolid y a vos, el que es o fuere nuestro procurador o juez de residencia y a otras qualesquier justicias de la dicha villa y a cada uno e qualquier de vos, salud e gracia.

Sepades que nos fue fecha relación que una de las principales y necesarias cosas para saber y entender la ciencia de la medicina es tener conocimiento del sitio y asiento de los miembros humanos interiores y exteriores lo qual diz que se adquiere con solas sacciones y anatomías de los cuerpos humanos y no con otra y que por lo contrario los más y mayores errores en que caen los que executan e usan la dicha arte es quando quier que son leydos y visto en los autores sin tener noticia de las dichas anatomías lo qual se remediaría si los médicos así teóricos como manuales viesen y supiesen todos los miembros y partes de los curpos humanos muchas veces yendo por esas hedades y regiones y complesiones porque mediante la frecuencia y diversidad destas anatomías diz que se adquiere la plática que es muy necesario sobre lo qual por unas nuestras cartas embiamos a mandar a las universidades de los estudios de Salamanca e Alcalá de Henares que platicasen en ello llamando personas expertas y la resolución que tomasen y orden que en ello se debía tener lo embiasen ante nuestro consejo.

En cumplimiento de lo qual las dichas universidades enviaron sus paresceres e vistos en el nuestro consejo y porque por ellos

⁴ A. SARRIÁ RUEDA: *Prólogo a la edición facsímil del «Libro de la anatomía del hombre»* de B. Montaña de Montserrat. Madrid, 1973, pág. 7.

⁵ *Archivo General de Simancas*. Registro General del Sello. 16 de Marzo de 1551.

consta que ay mucha necesidad e conviene para la salud humana que se haga la dicha anatomía e consultado con la Serenísima Reyna de Bohemia, nuestra muy cara y muy amada hija e nieta, gobernadora de estos nuestros reynos de España por ausencia de mí el Emperador y rey della, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y nos tobimoslo por bien, por lo qual damos licencia y facultad para que en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de cada año se pueda hazer anatomía de un cuerpo de los que se condenasen por delitos graves a pena de muerte y se executase en ellos la dicha pena o de los que muriesen en alguno de los ospitales qual paresciere que más conviene a los médicos de la Universidad desa dicha villa y que la dicha anatomía la hagan las personas señaladas por la universidad desa dicha villa y no otros algunos y mandamos que hecha la dicha anatomía fagan enterrar el dicho cuerpo a los cofrades que heran obligados a le enterrar y llevar como si no se hiziera la dicha anatomía y que hagáis saver y publicar en algunas de las dichas universidades y en otros pueblos principales cómo se ha de hazer la dicha anatomía para algún día señalado para que las personas que quisieren vengan a la ver hazer y tengan tiempo para ello, y los unos ni los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiziese.

Dada en la villa de Valladolid a diez y seys días del mes de marzo, año del Señor de mill e quinientos e cinquenta e un años.

Licenciado Mercado de Peñalosa. Licenciado Montalvo. Dottor Tamayo. Licenciado Otálora. Licenciado Arrieta. Martín de Vergara».

Archivo General de Simancas. Registro General del sello. 16 de marzo de 1551.